



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Mixto
<b>Radicado</b>	05001-31-003-017-2007-00257-00
<b>Demandante</b>	ACINOX S.A.
<b>Demandado</b>	OMAR FREDY VELASQUEZ HERNANDEZ
<b>Decisión</b>	Pone en conocimiento aceptación de cargo perito, ordena envío digital de expediente
<b>Providencia</b>	Auto No.1866VS

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada la aceptación del cargo arribada por el perito evaluador Dr. ABEL ADRIAN ESCOBAR ESCUDERO, quien manifiesta quedar atento a la cancelación de los gastos fijados por el Despacho.

En igual sentido, y en atención a la solicitud elevada por el referido perito, **SE ORDENA** el envío del presente proceso de manera digital al correo electrónico de notificaciones que dispone para ello, esto es, adrianes200@yahoo.es. Lo anterior, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

Por último, teniendo en cuenta que en la fecha en que se emite el presente auto fue enviada la comunicación al secuestre, una vez se surta el término del requerimiento se pasará a Despacho el proceso de la referencia para el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE**

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
---